

Jorge Rodríguez: el 27 de julio ganaremos las 335 alcaldías



La militancia revolucionaria afina la maquinaria para conseguir el próximo 27 de julio, la victoria en las 335 alcaldías y los concejos municipales.

El jefe del Comando de Campaña Ven25+, Jorge Rodríguez, explicó que “estamos afinando todos los elementos de nuestra fuerza para ganar todas las alcaldías, vamos por ellas, con toda la fuerza que hemos venido desarrollando sin descansar”. Preciso que esta semana se va a concretar la conformación de los 335 comandos municipales, que luego se va a engranar con las comisiones electorales de los 5.338 consejos comunales que existen en el país.

“Estamos afinando la maquinaria para el próximo 27 de julio para poder completar la obra territorial de una sola fuerza, una sola intención, un solo proyecto: el proyecto de las 7 Transformaciones para continuar avanzado sin sabotajes, sin obstáculos, sin amagos de violencia, sin amagos de acciones extraterritoriales”.

Rodríguez recordó que ya se realizó la escogencia de posición boleta, dando cumplimiento al cronograma electoral, por lo que mostró la ubicación de “la inmensa fuerza del Gran Polo Patriótico para ganar las 335 alcaldías”.

En ese sentido recordó que durante el fin de semana la juventud se reunió en los más de 40 mil consejos comunales para debatir y presentar cada uno de los proyectos que serán sometidos a consulta.

“Hubo más de 40.000 asambleas en todo el país y el próximo fin de semana realizaremos asambleas por cada uno de los 5.338 circuitos comunales, allí se van a definir cuáles son los principales proyectos que van a ser sometidos a consulta”.

Son proyectos para nuestra juventud venezolana los que vamos a votar todas y todos”. En la consulta popular pueden participar los jóvenes a partir de los 15 años; mientras que, en la elección municipal, podrán ejercer su derecho al voto los mayores de 18 años.UN



Mundo



Paravisini: cierre del estrecho de Ormuz podría incrementar precios del petróleo

El experto en temas de petróleo David Paravisini aseguró que el cierre en el estrecho de Ormuz, ubicado en el golfo de Omán, podría incrementar los precios del petróleo, debido a la interrupción del suministro global.

En una entrevista televisiva, agregó que por esta ruta marítima considerada la más importante para la exportación de petróleo y gas, pasa aproximadamente el 20% del petróleo mundial, y su cierre provocaría un impacto directo en la oferta y por ende, en los precios.

Parvisini destacó que al bloquear el paso por el estrecho de Ormuz «es hablar del 20% menos del petróleo que circula», generando un efecto considerable «a una escala que los grandes consumidores se podrían ver afectados, como es el caso de China, que está vinculado a un total de cerca del 70% u 80% del total de crudo que producen los iraníes» para el Medio Oriente, Europa y el resto del mundo. UN

TOSTAO NRO S/N ZONA EL TOSTAO BARQUISIMETO LARA ZONA POSTAL 3001 País: VENEZUELA

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APÓSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. REFERENTE A PAÑALES PARA ADULTOS, NIÑOS CHAMPÚS, LOS JABONES, LAS LOCIONES Y LOS DENTÍFRICOS MEDICINALES; DESODORANTES QUE NO SEAN PARA PERSONAS O ANIMALES TOALLA SANITARIAS



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-005474

Presentada en Caracas, 29 DE MAYO DE 2025

Solicitada por: NIKE INNOVATE C.V. Domicilio: BEAVERTON, OREGÓN. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

ZEGAMA

Clase Internacional: 25

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: ROPA; CALZADO; SOMBRERERÍA.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-005475

Presentada en Caracas, 29 DE MAYO DE 2025

Solicitada por: CRUMBL IP, LLC Domicilio: 815 W. UNIVERSITY PARKWAY, OREM, UTAH 84058. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Clase Internacional: 30

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: GALLETAS; POSTRES; POSTRES, TALES COMO, POSTRES DE PANADERÍA, MASA DE GALLETAS, MASA DE GALLETAS CONGELADA, POSTRES DE CHOCOLATE, MASA DE GALLETAS COMESTIBLE NO PARA HORNEAR, POSTRES DE VAINILLA, BUÑUELOS, POSTRES DE FRUTAS, Y POSTRES DE NUECES; POSTRES DE PANADERÍA; PRODUCTOS DE PANADERÍA; PANES DULCES; PAN; CONFITERÍA, TALES COMO, CONFITERÍA DE CHOCOLATE, CONFITERÍA DE



AZÚCAR COCIDA, CONFITERÍA DE ALMENDRAS, CONFITERÍA DE VAINILLA, CONFITERÍA EN FORMA DE POSTRE, CONFITERÍA DE MENTA, CONFITERÍA DE JALEA Y ZEFIRS (SUSPIROS DE FRUTAS); CARAMELOS; GALLETAS; PALETAS DE GALLETAS, TALES COMO, GALLETAS EN UN PALITO; MOJADORES DE GALLETAS, TALES COMO, GALLETAS VENDIDAS CON SALSA PARA MOJAR; CHOCOLATE; FUDGE (DULCE DE AZÚCAR); PASTELES; PASTELES RELLENOS; PASTELES DE HOJA; PASTELES DE MANTEQUILLA; TRIFLES (POSTRES EN CAPAS); TIRAMISÚ; CAKE POPS (PALETAS DE PASTEL); MAGDALENAS O PONQUESITOS; MUFFINS; TARTAS DE QUESO; PASTELES; TARTAS; WHOOPIE PIES (PASTELES RELLENOS); EMPANADAS; TARTAS; COBBLERS (PASTELES); COBBLERS SIN FRUTA; COBBLERS DE FRUTA; BROWNIES; BARRAS ALIMENTICIAS; BARRAS COMPUESTAS PRINCIPALMENTE DE CHOCOLATE, FRUTA, VAINILLA, NUECES, DULCES, CARAMELO, YOGUR O CEREALES; BARRAS ALIMENTICIAS A BASE DE CEREALES; BARRAS ALIMENTICIAS A BASE DE FRUTAS EN LA NATURALEZA DE BARRAS DE LIMÓN; ROLLOS DE CANELA; DONAS; NATILLAS; CRÉME BRULÉE; HELADO; POSTRES DE HELADOS; SUNDAES DE HELADO; CONFITERÍA CONGELADA, TALES COMO, PALETAS HELADAS; CONFITES CONGELADOS; CHURROS; EMPANADAS; FLAN; CROISSANTS; ECLAIRS; MACARONS; CANNOLI; KOLACHES; PUDINES; PUDINES DE POSTRE EN POLVO; PUDINES DE POSTRE; POSTRES DE GELATINA; MOUSSE DE POSTRE; POSTRES DE CHOCOLATE; SOUFFLÉS DE POSTRE; S'MORES; FRUTA RECUBIERTA; CHOCOLATE CALIENTE; MEZCLAS PARA POSTRES, TALES COMO, MEZCLAS PARA PASTELERÍA, GALLETAS Y PASTELES; PRODUCTOS DE PANADERÍA, TALES COMO, HÍBRIDOS DE CROISSANT Y DONUT; PRODUCTOS DE PANADERÍA, TALES COMO, HÍBRIDOS DE CROISSANT Y GALLETA.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2025-005478

Presentada en Caracas, 29 DE MAYO DE 2025

Solicitada por: CRUMBL IP, LLC Domicilio: 815 W. UNIVERSITY PARKWAY, OREM, UTAH 84058.

País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Clase Internacional: 43

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: SERVICIOS DE RESTAURANTE, SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR, SERVICIOS DE CATERING.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-005479

Presentada en Caracas, 29 DE MAYO DE 2025

Solicitada por: NUTRIRE INDÚSTRIA DE ALIMENTOS LTDA. Domicilio: RST 453 - KM 88.6, Rodovia

Rota do Sol, Garibaldi, Rio Grande do Sul País: BRASIL

Solicitada por: TEC TOY S.A. Domicilio: Avenida Ministro Mario Andreazza, 4120 - Distrito Industrial I, Manaus - AM, 69075-830 País: BRASIL

Nombre del Inventor(es): GILBERTO RODRIGUES DE NOVAES FILHO

Título: LECTOR DE TARJETAS

Resumen: SE RELACIONA EL PRESENTE DISEÑO INDUSTRIAL A UN LECTOR DE TARJETAS, ENMARCADOS DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE LOCARNO 14.02 CUYAS CARACTERÍSTICAS NOVEDOSAS SE FUNDAMENTAN EN SU FORMA Y ASPECTOS DESCRITOS EN LAS FIGURAS QUE COMPONEN EL MISMO.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2025-000030

Presentada en Caracas, 11 DE FEBRERO DE 2025

Solicitada por: PHOSPHOLUTIONS INC. Domicilio: 101 Innovation Blvd. Suite 206, State College, Pennsylvania 16803. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Nombre del Inventor(es): MICHAEL JOHN CASTIGLIONE; ALYSON KIMBERLEY BOEHR; KYLE JEFFREY ISAACSON

Título: MÉTODOS PARA LA FABRICACIÓN DE FERTILIZANTES QUE CONTIENEN FOSFATO CON BAUXITA ACTIVADA IN SITU

Resumen: SE DIVULGA UN MÉTODO PARA LA FABRICACIÓN DE UN FERTILIZANTE A BASE DE FOSFATO QUE INCLUYE: (A) EXPONER UNA BAUXITA A UN ÁCIDO PARA FORMAR UNA MEZCLA, LA MEZCLA INCLUYE UNA FUENTE DE FOSFATO; (B) ACTIVAR LA BAUXITA IN SITU MEDIANTE LA ELIMINACIÓN DE AGUA CRISTALINA DE LA BAUXITA; (C) UNIR EL FOSFATO DE LA FUENTE DE FOSFATO A LA BAUXITA; Y (D) RECICLAR LA MEZCLA EN UN MEZCLADOR PARA FORMAR EL FERTILIZANTE A BASE DE FOSFATO COMO UN CONJUNTO DE GRÁNULOS, EN DONDE HAY UN AUMENTO DEL RENDIMIENTO DE AL MENOS EL 5 % EN RELACIÓN CON UN PROCESO DE PRODUCCIÓN DE FERTILIZANTES COMPARATIVO QUE ES UN PROCESO DE PRODUCCIÓN DE FERTILIZANTES POR LO DEMÁS IDÉNTICO QUE CARECE DE ACTIVACIÓN IN SITU DE LA BAUXITA, Y EL AUMENTO DEL RENDIMIENTO ES INDEPENDIENTE DE LA RELACIÓN RECICLAJE:PRODUCTO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 9



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.